



## **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

### **CONSORCIO DE RESIDUOS URBANOS Y ENERGIA DE MENORCA**

**6455*****Delegación de competencias al Presidente del Consorcio de Residuos y Energía de Menorca***

De conformidad con el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, mediante el presente anuncio se hace público que la Junta de Gobierno del Consorcio de Residuos y Energía de Menorca, en su reunión de día 08 de junio de 2017 acordó, entre otros asuntos, delegar la presidencia del Consorcio la aprobación las modificaciones introducidas por el órgano ambiental durante la tramitación de la autorización y evaluación de impacto ambiental del proyecto de sellado y restauración ambiental del vertedero de rnp de Milà II, t.m. de Maó, Menorca, redactado por el Sr. Guillermo Bernal Martínez (Colegiado número 2.226 del lustre Colegio Oficial de Geólogos), recogidas en la versión IA13007V4 de marzo de 2017 del proyecto.

Maó 12 de junio 2017

**El Presidente**

Javier Antonio Ares García

